



2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense.

## AVISO DE PRIVACIDAD DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

### REVISIÓN : 01.- FECHA DE APROVACIÓN VENTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO

La Contraloría Interna del Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, con domicilio para efectos del presente aviso en Av. 16 de septiembre No 1 Colonia Centro C.P 52680 Xalatlaco, Estado de México; es la responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

En caso de no negar su oposición a este acto, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en este aviso. Esta Contraloría Interna manifiesta no transmitir sus datos personales a persona física o jurídico colectiva alguna que sea ajena a la dependencia sin su consentimiento expreso; notificándole en su caso qué datos serán transmitidos, cual es la finalidad de dicho trámite y quién es el destinatario.

Correo electrónico:

Teléfono: 713 13 1 1109.

El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema y/o base de datos personales: Órgano de Control Interno.

A) Número de registro: CBDP20821BACL012

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Para la mejor comprensión del presente aviso de privacidad, se realizan las siguientes preguntas:

¿Qué son los datos personales?

Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable

¿Para qué fines se recabarán sus datos personales?

Para trámites administrativos, como el alta de los servidores públicos y actualización de la situación laboral de cada uno, derivado de los constantes movimientos del personal de la unidad administrativa, tales como bajas,

Nuestra fortaleza es la unidad

**Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, México. 2019 • 2021**

Av. 16 de septiembre No.1. Col. Centro C.P. 52680 • Xalatlaco, Estado de México. T. 713 131 1109  
[www.xalatlaco.edomex.gob.mx](http://www.xalatlaco.edomex.gob.mx)





2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense.

licencias, promociones, transferencias, cambios, permuta, reingresos y democión, así como todos los movimientos generados con motivo del servicio, desde su ingreso hasta su baja; trámite y seguimiento de procesos y procedimientos administrativos.

¿Qué datos personales se recabarán?

- Datos de identificación personal como son: solicitud de empleo, domicilio y teléfono particular, acta de nacimiento, certificado médico, Clave Única del Registro de Población (CURP), Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fotografía, comprobante de domicilio, credencial de elector, constancia de antecedentes no penales, cartilla de servicio militar, referencias laborales, referencias personales, entre otros.
- Datos académicos como: currículum vitae, título y cédula profesional o constancia de estudios, actividades extracurriculares, entre otros.
- Datos laborales como: documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento, de incidencia y de capacitación, afiliación sindical, contrato de apertura de cuenta bancaria, Manifestación de Bienes y Formato Único de Movimientos de Personal (FUMP), entre otros.

¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la Ley señalada o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Por lo que Usted podrá ejercer dichos derechos en los términos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

¿Cómo puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales?

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales. Aunado a esto, debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que haya iniciado con esta unidad administrativa.

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Nuestra fortaleza es la unidad

**Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, México. 2019 • 2021**

Av. 16 de septiembre No.1. Col. Centro C.P. 52680 • Xalatlaco, Estado de México. T. 713 131 1109  
[www.xalatlaco.edomex.gob.mx](http://www.xalatlaco.edomex.gob.mx)





2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número de Acuerdo: ACUERDO: CTDAX/27SESIÓN/ORD/04/AGOSTO/2021 de fecha 25 de agosto del 2021. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

Para tal efecto puede ejercer este derecho por escrito o de manera verbal, o bien para realizar cualquiera de estos procedimientos, así como recibir asesoría por parte de “La Contraloría Interna”, el titular podrá acudir a las oficinas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación ubicadas en Av. 16 de septiembre sin número, primer piso del Mercado Municipal, Colonia Centro C.P 52680, Xalatlaco, Estado de México;

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, el cual se encuentra ubicado en Toluca-Ixtapan número 111, Michoacana, 52166 Toluca de Lerdo, México, teléfono (722) 226 19 80.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 4 fracción I, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, publicada el 31 de agosto de 2012, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, y 16 de los Lineamientos por los que se establecen las Políticas, Criterios y Procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, publicados el 3 de mayo de 2013, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Xalatlaco Estado de México.

Nuestra fortaleza es la unidad

**Ayuntamiento Constitucional de Xalatlaco, México. 2019 • 2021**

Av. 16 de septiembre No.1. Col. Centro C.P. 52680 • Xalatlaco, Estado de México. T. 713 131 1109  
[www.xalatlaco.edomex.gob.mx](http://www.xalatlaco.edomex.gob.mx)

